

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009 sobre notificación de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido, expediente n.º: 8260 (915/08).* (2009081319)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Reclamado: DT Detalles.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Vega, 6. 10840 Moraleja.

Expediente: 8260 (915/08).

Reclamante: D. Rubén Blanco Gómez.

Objeto de la reclamación: Devolución importe pagado por una cajonera defectuosa.

Plazo para aceptar el arbitraje: Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el art. 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura. Junta Arbitral de Consumo. C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 26 de marzo de 2009. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, PILAR MANTRANA RIDRUEJO.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Los Llanos", parcela 572 del polígono 7. Promotor: D. Tomás Arribas Martín, en Villanueva de la Vera.* (2008084813)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Los Llanos", parcela 572 del polígono 7. Promotor: D. Tomás Arribas Martín, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 4 y 6 del polígono 72. Promotor: D.ª Rafaela Jiménez Tabla, en Azuaga. (2009081011)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 4 y 6 del polígono 72. Promotor: D.ª Rafaela Jiménez Tabla, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de febrero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Robledillo", parcela 6 del polígono 32. Promotor: D.ª Josefa Torrecilla Álvarez, en Villar del Pedroso. (2009081069)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: